



No te dejes engañar: cualquier unión no es un matrimonio

La presión que se ejerce sobre los jóvenes chilenos para que acepten las conductas homosexuales como normales, tiene como fin la legalización de las uniones homosexuales con los mismos derechos que el matrimonio natural.

Para prevenirte contra esta campaña, te damos las 10 razones por las cuales no se pueden igualar estas uniones. Este resumen ha sido preparado por la Sociedad Norteamericana de Defensa de la Tradición, Familia y Propiedad (TFP) y se está distribuyendo en universidades de ese país.

Estas 10 Razones te ayudarán a defender el matrimonio natural, que no puede dejar de ser la unión estable entre un hombre y una mujer.

1. No es un matrimonio

Llamar a esas uniones matrimonio, no las torna tales. El matrimonio siempre ha sido un compromiso entre un hombre y una mujer, ordenado a la procreación y a la educación de los hijos; a la unidad y al bienestar de los cónyuges.

Los promotores del «matrimonio» homosexual proponen la unión entre dos hombres o dos mujeres. Esto niega las diferencias biológicas, fisiológicas y psicológicas obvias entre hombres y mujeres, y que encuentran su complemento en el matrimonio. También niega el propósito primario del matrimonio: la perpetuación de la raza humana y la educación de los hijos.

Dos cosas completamente diferentes no pueden equipararse.

2. Es una violación de la Ley Natural

El matrimonio no es sencillamente una relación cualquiera entre seres humanos. Es una relación arraigada en la naturaleza humana y que se rige por la Ley Natural.

El precepto más elemental de la Ley Natural es que «el bien debe ser hecho y el mal, evitado». Por su razón natural, el hombre puede conocer lo que es moralmente bueno o malo. Un acto es moralmente ordenado cuando cumple su finalidad. La finalidad del acto sexual es la procreación. Impedir este fin, viola la Ley Natural y las normas objetivas de la Moral.

Por estar arraigada en la naturaleza humana, la Ley Natural es universal e inmutable. San Pablo enseñó, en la epístola a los Romanos, que la Ley Natural está escrita en el corazón de cada hombre. (Rom. 2:14-15)

3. Siempre priva a los niños de tener un padre o una madre

Para su correcta formación, el niño debe ser criado bajo la influencia de sus padres naturales. Esta regla se confirma en las dificultades que afrontan los niños huérfanos, o criados por uno de los padres, un familiar, o un padre adoptivo.

La triste situación de estos niños se convertirá en norma para todos los niños de un «matrimonio» homosexual, quienes serán despojados para siempre del modelo de su madre o de su padre natural.

El «matrimonio» homosexual ignora el bienestar de los niños.

4. Convalida y promueve el estilo de vida homosexual

La legalización del «matrimonio» homosexual presenta como válidas no sólo tales uniones, sino además el estilo de vida homosexual, con todas sus variantes bisexuales y transexuales.

Las leyes civiles influyen de modo muy importante, y a veces decisivo, en la concepción de los patrones de pensamiento y comportamiento de todas las personas.

El reconocimiento legal del «matrimonio» homosexual niega necesariamente ciertos valores morales básicos, rebaja el matrimonio tradicional, y debilita la moralidad pública.

5. Convierte una mala acción en un derecho civil

Los activistas homosexuales sostienen la opinión de que el «matrimonio» homosexual es un asunto de derechos civiles, similar a la lucha por la igualdad racial en los años .60. Esto es falso.

En primer lugar, el comportamiento sexual y la raza son realidades esencialmente diferentes. Un hombre y una mujer que quieren casarse pueden ser uno negro y el otro blanco; uno rico, y el otro pobre; uno alto, y el otro bajo. Ninguna de estas diferencias son dificultades insuperables para el matrimonio. Los dos individuos siguen siendo un hombre y una mujer; y por lo tanto, los requisitos de la naturaleza son respetados.

El «matrimonio» homosexual es contrario a la naturaleza. Dos individuos del mismo sexo, nunca podrán casarse por una imposibilidad biológica infranqueable.

En segundo lugar, las características raciales heredadas e inalterables no pueden ser comparadas con un comportamiento no genético y alterable.

6. No crea una familia, sino una unión naturalmente estéril

El matrimonio tradicional es normalmente tan fecundo que para frustrar su fin, algunos violentan la naturaleza usando la anticoncepción. El matrimonio natural tiende a crear familias numerosas.

Por el contrario, el «matrimonio» homosexual es intrínsecamente estéril. Si los «cónyuges» desean tener un niño, deben violentar la naturaleza por medios costosos y artificiales o deben emplear substitutos. La tendencia natural de tal unión es no crear familias.

Por consiguiente, no podemos llamar matrimonio a la unión de personas del mismo sexo, ni se le puede conceder los beneficios del matrimonio verdadero.

7. Anula el propósito del Estado de beneficiar el matrimonio

Una de las razones principales por la cual el Estado otorga numerosos beneficios al matrimonio es que, por su sola naturaleza y finalidad, el matrimonio crea las condiciones normales para la educación de los niños, rodeándolos de una atmósfera estable, cariñosa y moralizada. Esto ayuda a perpetuar y a fortalecer la sociedad, lo que es un interés evidente del Estado.

El «matrimonio» homosexual no alcanza tales condiciones. Su propósito primario, hablando objetivamente, es la gratificación personal de dos individuos, cuya unión es estéril por naturaleza. Por consiguiente, no tiene derecho a la protección que el Estado extiende al verdadero matrimonio.

8. Impone su aceptación a toda la sociedad

Al legalizar el «matrimonio» homosexual, el Estado se convierte en su promotor oficial y activo. El Estado convoca a los funcionarios públicos a officiar las nuevas ceremonias civiles, ordena a las escuelas públicas que enseñen a los niños la aceptación del mismo, y castiga a cualquier empleado estatal o particular que exprese su desaprobación.

En la esfera privada, los padres que se oponen al «matrimonio» homosexual verán a sus hijos expuestos más que nunca a esta nueva «moral»; los negocios que ofrecen servicios para bodas, se verán forzados a proveerlos para las uniones de parejas del mismo sexo, y los dueños de propiedades para arriendo u hoteles tendrán que aceptar a parejas del mismo sexo como arrendatarios.

El Estado castigará a los cristianos y a todas las personas de buena fe que no traicionan sus conciencias, que rechacen este ataque al orden natural y a la Moral cristiana.

9. Es la vanguardia de la revolución sexual

En los años .60, la sociedad fue forzada a aceptar toda clase de relaciones sexuales inmorales entre hombres y mujeres. Hoy vemos una revolución sexual nueva, que pide a la sociedad que acepte la sodomía y el «matrimonio» de homosexuales.

Si el «matrimonio» homosexual es aceptado universalmente como el paso actual de la «libertad» sexual, ¿qué argumentos lógicos podrán detener los pasos siguientes, como son el incesto, la pedofilia, la bestialidad, y otras formas de comportamiento antinatural?

Por lo demás, los elementos radicales de ciertas subculturas «de vanguardia » ya propugnan tales aberraciones.

Al pretender aprobar el «matrimonio» homosexual en Chile queda cada vez más claro lo que el activista homosexual Paul Varnell escribió en Chicago Free Press:

«El movimiento homosexual, lo admitamos o no, no es un movimiento de derechos civiles, ni siquiera es un movimiento de liberación sexual, sino una revolución moral dirigida a cambiar el punto de vista de las personas acerca de la homosexualidad».

10. Ofende a Dios

Esta es la razón más importante. Cada violación del orden moral natural establecido por Dios, es un pecado que ofende a Dios. El «matrimonio» homosexual hace precisamente esto. Por consiguiente, alguien que profesa su amor a Dios debe oponerse a este «matrimonio».

El matrimonio no ha sido creado por ningún Estado. Fue establecido por Dios en el Paraíso para nuestros primeros padres, Adán y Eva. Como leemos en el Libro del Génesis: «Y creó Dios al hombre a su imagen, a imagen de Dios lo creó; varón y hembra los creó. Y los bendijo Dios, y les dijo: .Fructificad y multiplicaos; llenad la tierra y sojuzgadla,» (Génesis 1, 27- 28)

Lo mismo enseñó nuestro Señor Jesucristo: «Pero al principio de la creación, varón y hembra los hizo Dios. Por esto dejará el hombre a su padre y su madre, y se unirá a su mujer». (San Marcos 10, 6-7).

El Génesis también enseña cómo castigó Dios a Sodoma y Gomorra por el pecado de la homosexualidad: «Entonces Jehová hizo llover sobre Sodoma y sobre Gomorra, desde los cielos, azufre y fuego de parte de Jehová; y destruyó las ciudades, y toda aquella llanura, con todos los moradores de aquellas ciudades, y el fruto de la tierra». (Génesis 19, 24-25)

Lea: En Defensa de una Ley Superior. ¿Por qué debemos oponernos al pseudo matrimonio y al movimiento homosexual?

Bájelo gratuitamente de: Acción Familia: <http://www.accionfamilia.org> Web jóvenes: <http://www.elreaccionario.cl>

Pedidos de ejemplares de este folleto para distribuir a contacto@accionfamilia.org